

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9996** BILBAO

Edicto

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, D. Jaime Mourenza Arriola, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 46/2020,NIG nº48.04.2-20/000875, por auto de 05/02/2020 se ha declarado en concurso voluntario el deudor Seland Neopren, S.L., con CIF B 95672010 con domicilio en Aita Gotzon-Pol Ind Igeltzera, n.º 4-Urduliz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Urduliz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º-Que la administración concursal está integrada por D. Ignacio Amilibia Bárbara, cuyos datos son los siguientes:

NIF: 30640476Z.

Dirección profesional: Avenida Zugazarte, n.º 15 bis-48930-Getxo.

Profesión: Letrado.

Teléfono: 946426044.

Correo electrónico: info@viablegestionconcursal.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 10-02-2020.

4º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 10 de febrero de 2020.- Letrado Administración Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200012354-1